

CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES**ORDEN****NÚMERO: 3449/2026**CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS
SOCIALES

UNIDAD ADMINISTRATIVA:

Expte.: **143/2026 (A/SER-029646/2026)**

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes:

De conformidad con lo establecido en los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

DISPONGO

1. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de servicios denominado: **“SERVICIO DE RECOGIDA, TRANSPORTE, DESTRUCCIÓN DE PAPEL Y DOCUMENTACIÓN CONFIDENCIAL Y RECICLAJE EN LAS DISTINTAS SEDES DE LA CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES”**.
2. Aprobar el gasto por los siguientes importes, que se imputaran a la Clasificación Funcional 239M; Clasificación Económica 22709:

Base imponible: 23.535,72 euros; 10 % IVA: 2.353,57 euros; Importe Total: **25.889,29 euros**

3. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura de procedimiento para la adjudicación del contrato, que se efectuará mediante procedimiento abierto simplificado abreviado con pluralidad de criterios, al amparo de lo previsto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Madrid, a fecha de firma

LA CONSEJERA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES
(P.D. Orden 3147/2023, de 5 de diciembre, BOCM nº 304, de 22/12/2023)
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICAFirmado digitalmente por: JIVKOVA KOSSEVA LUBIMA
Fecha: 2026.10.21 22:36